

¿Qué ha sido de las hijas de la “política del hijo único” en China?



María J Sáez

A pesar de las enormes diferencias que existen en China entre el ámbito rural y el urbano, la implementación de la Política del Hijo Único (PHU) ha puesto de manifiesto que lo realmente importante es tener solamente “uno”

En la China del siglo XX, antes de la llegada de Mao al poder (1949), la mayoría de la población vivía en las zonas rurales y era principalmente campesina. Entre las familias estaba muy extendida la idea de que “era una pérdida de tiempo enviar a las niñas a la escuela... porque luego se casan y pasan a formar parte de otra familia. Es como derramar agua sobre el polvo”- (J. Chang “Cisnes salvajes” 2014 Circe ediciones SLU cap. 23, 433). Esta situación ha ido cambiando y desde 2013 la población que vive en las ciudades sobrepasa a la población rural. A pesar de las enormes diferencias que existen en China entre el ámbito rural y el urbano, la implementación de la Política del Hijo Único (PHU) ha puesto de manifiesto que lo realmente importante es tener solamente “uno”, no si es una hija o un hijo, y además resulta significativo el nivel educativo que han adquirido, según Wu Lan que trabajó para la Federación de Mujeres de Beijing (entre 2006 y 2012) y actualmente vive en España [1]. En la actualidad hay aproximadamente 150 millones de familias con un solo hijo (las estadísticas no especifican el género del vástago).

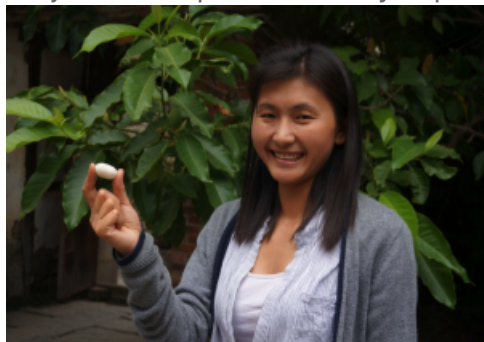
He visitado recientemente China, una vez más, y he tenido la oportunidad de convivir en Shanghai con mujeres jóvenes pertenecientes a las clases medias, hijas únicas, en la década de los 30 años, con estudios y buenos resultados universitarios, pero sin dedicación al ámbito académico. En China el 20% de las universitarias están solteras y un 30% sí han cursado un máster o un doctorado [1]. He podido conocer algunos hechos y características de este grupo de población y lo primero en sorprenderme ha sido la facilidad con la que hablaban de sus asuntos personales, de los problemas familiares en los que se encuentran inmersas. Todas manifestaron uno, a mi entender relevante aunque con ciertas diferencias, que se concreta en las presiones que sufrían, principalmente por parte de las mujeres de su familia materna, para que se casaran. Todas sentían premura por casarse y sin embargo ninguna mencionó la “necesidad” de ser madre, a pesar de que, en 2012, el Gobierno Chino manejaba el dato de que había

aproximadamente 40 millones más de hombres que de mujeres y estimaban que para 2020 habrá 30 millones de hombres en edad de casarse que no encontrarán esposa. La Academia de Ciencias Sociales considera que este desequilibrio sigue incrementándose, si bien ralentizándose en los últimos años. Según la misma fuente, ya en 2005 el 88% de los hombres entre 35 y 39 años tenían dificultades para encontrar esposa, porque el 99% de las mujeres de esa edad ya estaban casadas [2].

La Ley del matrimonio de 1950 estableció una cierta igualdad para las mujeres, ya que las capacitaba para acceder a la propiedad y al divorcio, prohibía el concubinato y los matrimonios pactados, lo que produjo una regresión en los ataques y los abusos que sufrían las mujeres y que, con enorme frecuencia, se practicaban antes del establecimiento de la República Popular en 1949. También hizo posible que las mujeres dejaran de actuar como las criadas de los padres del marido cuando contraían matrimonio. En 2001 se aprobó la 2ª Ley sobre el matrimonio que revocó la bigamia, el maltrato y el abandono de las mujeres, entre otras medidas. Higuera [1] señala que el problema consiste, sin embargo, en que aun a día de hoy no existen estrategias específicas para el cumplimiento de dicha ley.



Las “mujeres del grupo” pusieron de manifiesto que incluso a veces el candidato que las familias y ellas mismas consideraban (sin entusiasmo) contaba ya, al menos, con una amante y se preguntaban si deberían aceptar este hecho, además de otras muchas “pequeñas” imposiciones para la vida cotidiana. Conviene recordar que los funcionarios del PCCh han medido el éxito en su vida en función del número de amantes que poseen, lo que en la China actual sigue considerándose algo normal y me preguntaban, de forma poco explícita, si deberían aceptar esta situación para contraer matrimonio. Curiosamente desconocían la importancia de este hecho en las relaciones de pareja y se preguntaban qué actitud tomar ¿lo aceptaríamos en mi país, en occidente? Tras varios debates acordaron que lo que más las preocupaba, en definitiva, es hasta qué punto los candidatos, que incluso les resultaban atractivos, aceptaban su condición de mujeres independientes, ya que todas contaban con la base para tener una vida profesional



autónoma, aun cuando previsiblemente la mayoría de ellas no tendría problemas económicos en el futuro, dado que heredarían de su familia por ser hijas únicas. Todas ligaban su vida profesional a la creación de una empresa que las permitiera no sólo ser independientes económicamente de sus familias, lo que con los trabajos que desempeñan en la actualidad ya habían conseguido, sino que se disponían a montar su propia empresa (de pequeño tamaño para comenzar) para así ser autónomas, es decir, ser sus propias

jefas dirigiendo negocios que además dieran trabajo a otras personas. Higuera [1] da voz a Margaret Chen que explica “...las mujeres triunfan en empresas y negocios porque dependen solo de ellas mismas y son las que las crean y las que luchan por sacarlas adelante”. De hecho, en China las mujeres lideran el 25% de las empresas pequeñas y medianas del país, lo que permite a varios autores afirmar que el poder de las mujeres está en la economía.

En 1979 el PCCh pidió a sus miembros que limitaran su descendencia a un solo hijo, ante el enorme incremento de la población. Meses más tarde esta recomendación se convirtió en una medida obligatoria para todos los ciudadanos, aprobándose la Política del Hijo Único. Pensada principalmente para la etnia Han (mayoritaria en el país, 92% aproximadamente) y para zonas urbanas, lo que llevó a aprobar algunas excepciones (algunas claramente discriminatorias para las mujeres) para otras etnias o incluso para los Han si el primer vástago había sido una hija. Sin embargo, como señalan Gu y Cai [3], China posee hoy en día un índice de natalidad por debajo del nivel de “reposición demográfica” que, en su opinión, no puede atribuirse exclusivamente a la Política del Hijo Único. Al igual que en otros países, han sido otros muchos factores los que han influido significativamente en el descenso de la población, factores tales como el incremento de desarrollo socio-económico, el uso de medicamentos y otros dispositivos para evitar el embarazo, etc. Esta tasa de natalidad, menor a la del nivel de reposición demográfica, es ya una tendencia global que aparece en todo tipo de países (desarrollados, en vías de desarrollo, superpoblados) como Singapur, Alemania, Japón, Corea, etc. Todo ello les lleva a llamar la atención sobre este umbral crítico que puede acarrear consecuencias demográficas históricas todavía hoy desconocidas.

En 2013 se amplió el número de situaciones que permitían optar a un segundo vástago, aunque la Comisión Nacional de Población y Planificación familiar señala que, de los 11 millones de parejas que podían solicitarlo, sólo 800.000 lo hicieron, lo que viene a ser 1 de cada 14 familias. En 2015 se abolió la PHU y, aunque esta política no haya resultado exitosa para el control de la población, no puede ignorarse la importancia de la presión ideológica que esta medida coercitiva y contraria a los derechos humanos ha ejercido sobre la población. Ni tampoco la influencia que ha tenido en los progenitores a la hora de educar a sus hijas e hijos. Se ha podido constatar que en China, durante este período, se ha erradicado el analfabetismo en las mujeres y se ha incrementado su acceso a la educación superior y al mercado laboral [4]. Parece claro que se puede establecer la relación causal entre el acceso de las mujeres a la educación y el número de hijos.



Hablando con mis “amigas” sobre cómo habían sido educadas y las posibles diferencias con la educación tradicional de las niñas en períodos anteriores, me señalaron algunos aspectos que consideraban novedosos al comparar su educación, que podía considerarse más propia de la educación masculina, con la que recibieron sus madres, a las que preguntaron al respecto como consecuencia de nuestras conversaciones. Estas diferencias se pueden concretar en las siguientes características:

- Les han enseñado o ayudado a formarse en cuestiones básicas de economía, lo que les permite la gestión de su patrimonio y/o herencia.
- Les han mostrado las situaciones más duras pero realistas de la vida en sociedad, por ejemplo los barrios mas deprimidos con toda su problemática, de pobreza y los casos de delincuencia de diversos tipos.
- Les han preparado para cuidar de su propia seguridad, proporcionándoles la oportunidad de conocer otros países y otras formas de enfocar los problemas cotidianos desde diferentes

perspectivas culturales, no frente al varón, sino en el mundo.

Por todo ello me pregunto si la tan denostada, con razón, PHU no habrá sido también ideológicamente un impulso beneficioso para una educación más igualitaria de esas hijas únicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Higuera, G. “Mujer china: mas dinero menos poder político” Estudios de Política Exterior nº 153 Mayo-Junio 2013

[2] Chai Ling, “Statistics about Gendercide and the One-child Policy”. Disponible en: <http://allgirlsallowed.org/statistics>

[3] Gu, B. y Cai, Y. “Fertility prospect in China” Population Division Expert Paper nº 2011/14, United Nations New York 2011.

[4] Conde Tangberg, F. “El desarrollo social: Alternativa a la Política del Hijo Único” Pensamiento Libre 1/3/2013 ISSN2007-5685.

REFERENCIA CURRICULAR

María José Sáez Brezmes es doctora en Bioquímica y Catedrática de la Universidad de Valladolid en la Facultad de Educación y Trabajo Social. Ha realizado estancias como investigadora invitada en Institutos de investigación en UK (CARE), USA (Columbia University y CIRCE) Alemania (IPN) donde se ha especializado en la Evaluación de currículos y políticas educativas. Ha dirigido el Máster de Investigación Educativa y tiene publicaciones de artículos y libros tanto en el ámbito nacional como internacional. Ha dirigido y colaborado en proyectos de investigación y evaluación para la OCDE, UE, BC y múltiples instituciones en España. Ha actuado como miembro de la Comisión de Ciencias Sociales del VI programa Marco de la DG XXII (EU) y de la Comisión de Humanidades de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología. Ha sido Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid y miembro fundadora de Casa de la India en España.

Secciones: [Con las de acá](#), [Opinando con](#)